

DEPENDENCIA: PRES. MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING.- ARQ. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Reciba un atento saludo, con el deseo de que sus labores lleguen a buen término hoy y siempre.

Me comunico con usted para informarle que en términos de lo dispuesto por los art. 104, fracción primera del art. 105 y art. 106, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, tuve a bien asignar de manera directa la obra que adelante se describe, misma que es asignada a un contratista que cuenta con reconocida probidad, así como la experiencia, capacidad y los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contraídos; asignación de mérito que se realizó en razón de que la obra mencionada debe ejecutarse sin mayor dilación, atendiendo a las circunstancias emergentes que se generen con motivo de la prestación de un servicio público, a saber:

Obra Pública consistente en "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA CALZADA DE LOS SANTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO", siendo el contratista el ING. RICARDO BARBA OROZCO, estableciéndose como monto de la obra la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, con recursos propios.

Agradeciéndole tenga a bien coordinar la integración del expediente técnico correspondiente, le reitero mis consideraciones atentas y distinguidas.

ATENTAMENTE
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL. A 30 DE JULIO DEL 2019



LIC. JOSÉ CLEOFAS OROZCO OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. L.C.P. TANIA ISABEL OROZCO CASTELLANOS/CONTRALOR MUNICIPAL

